

RESOLUCION N° 418/84

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Ref. N°74 del Expte. N°1999/74

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 1984.-

Visto el presente expediente N°353.290/84,

del registro de la Subsecretaría de Administración por el cual la firma "Benito Roggio e Hijos S.S." solicita el reconocimiento de actualización e intereses por mora en el pago del Certificado N°45 de Mayores Costos, correspondiente a la Obra "Tribunales Federales de Córdoba"; y

CONSIDERANDO:

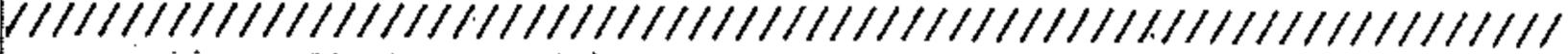
Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°// 755/82, ha tomado intervención el Departamento de Arquitectura procediendo a confeccionar el pertinente estudio teniendo en cuenta / las disposiciones de la Ley 21.392 y sus decretos reglamentarios, / tomando como ciertos las fechas y montos de pago suministrados por la reclamante.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "Benito Roggio e Hijos S.S." la suma de PESOS/ ARGENTINOS: UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS (\$a. 1.975.892,10) en concepto de actualización e intereses por mora en el pago del Certificado de referencia, debiendo verificarse las fechas y montos de pago expresadas a fs. 1, en cuanto sea recibida la información correspondiente de la Tesorería General de la Nación.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Córdoba)" (1-05-004-4-4210-58/01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

////////////////////////////////////



3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura, tóme intervención el Registro de Inmuebles Judiciales y remítase a la Subsecretaría de Administración, para su cumpli

FDO: GENARO R. CARRIO.-

ES COPIA.-